

Ponencia del Plan Estadístico Nacional 2025-2028

Propuestas y recomendaciones, previas a la formulación del anteproyecto del Plan Estadístico Nacional 2025-2028, sobre las necesidades nacionales en materia estadística y la adaptación y mejora de los medios existentes

(Documento aprobado por el Pleno del Consejo Superior de Estadística en su reunión del 21 de diciembre de 2022)

Según establece la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, en su artículo 38.1.a, será función del Consejo Superior de Estadística (CSE) *elaborar propuestas y recomendaciones, previas a la formulación del anteproyecto del Plan Estadístico Nacional y los planes y programas anuales que hayan de desarrollarse en ejecución del mismo, sobre las necesidades nacionales en materia estadística y la adaptación y mejora de los medios existentes.*

Para cumplir con esta función, la Comisión Permanente del CSE, en su reunión del día 9 de marzo de 2022, acordó constituir una Ponencia encaminada a establecer una serie de propuestas y recomendaciones que sirvan de base para la elaboración del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2025-2028. En esa misma reunión se acordó el nombramiento de D. Álex Costa Sáenz de San Pedro como presidente de la misma.

La Ponencia la forman: D. Álex Costa Sáenz de San Pedro (Presidente), D. Miguel Ángel De Castro Puente, D. ^a María Ángeles Pérez Corrales, D. Javier Muñoz Carabias, D. Jesús Ibáñez Milla, D. ^a María Luz Gómez López, D. Luis Zarapuz Puertas, D. ^a Noemí Villazán Pellejero, D. David Ríos Insua, D. Jesús López Fidalgo, D. ^a Paloma Blanco Ramos, D. ^a Olga Quirós Bronet, D. Fernando Rubiera Morollón, D. Daniel Sánchez Serra, D. Gabriel Castañares Hernández, D. Julio Rodríguez López, D. Raúl Flores Martos y D. ^a Cristina Bris Ruano (Secretaría).

La Ponencia presentó sus recomendaciones a la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística en su sesión del 19 de octubre de 2022 para su discusión y aprobación.

Los Consejeros de la Comisión elogiaron el Documento y agradecieron a la Ponencia el trabajo realizado. Además, realizaron dos observaciones que se acordó incorporarlas al Documento. Por un lado, en las recomendaciones generales en el apartado de pertinencia, se añade la recomendación de desarrollar una métrica de uso de las operaciones. Por otro lado, en las recomendaciones temáticas, en el sector de Cuentas, se añade la recomendación relativa a la Contabilidad Regional de España.

De este modo, con las observaciones anteriormente indicadas, el Consejo Superior de Estadística, en la sesión plenaria del 21 de diciembre de 2022, acordó aprobar las Propuestas y Recomendaciones, previas a la formulación del anteproyecto del Plan Estadístico Nacional 2025-2028, sobre las necesidades nacionales en materia estadística y la adaptación y mejora de los medios existentes.

ÍNDICE

1. - INTRODUCCIÓN	4
CALIDAD E INNOVACIÓN EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO	6
EL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS COMO GUÍA	10
2. - RECOMENDACIONES GENERALES	12
RECOMENDACIONES SOBRE PRODUCTOS	13
RECOMENDACIONES SOBRE PROCESOS ESTADÍSTICOS	19
RECOMENDACIONES SOBRE EL MARCO INSTITUCIONAL	22
3. - RECOMENDACIONES TEMÁTICAS	27
RECOMENDACIONES POR SECTORES	28

1. - INTRODUCCIÓN

En los últimos años han aparecido en nuestra sociedad una serie de retos que han hecho pensar en un cambio de paradigma en la estadística oficial. El acceso a nuevas fuentes de información, tanto del sector público como privado, con la problemática institucional y metodológica que supone su utilización; la importancia que han cobrado dimensiones de la calidad como la puntualidad, ante situaciones de urgencia social como las provocadas por la COVID-19; la creciente necesidad de una mayor aproximación de los indicadores clave al territorio, que implica georreferenciar los datos estadísticos; etc., son retos que aconsejan introducir diferentes mejoras en la actividad estadística para dar, progresivamente, una respuesta adecuada a los mismos.

La estadística europea está dando respuesta a estos retos. Desde hace más de una década se planteó la necesidad de modificar los métodos tradicionales de la estadística oficial, con el planteamiento y posterior desarrollo de la llamada *Visión 2020*.

En los últimos tiempos, estos métodos innovadores se han plasmado en la llamada **estadística experimental**. Las estadísticas experimentales utilizan nuevas fuentes de información y aplican nuevos procedimientos, algo que ya se había hecho anteriormente, pero que la pandemia ha intensificado en gran medida. Esto ha ocurrido, tanto en Eurostat como en las oficinas nacionales. En el caso del INE de España, estas estadísticas se han utilizado tanto para dar respuesta a las necesidades creadas por la pandemia, como para profundizar en el conocimiento sobre sectores clave de nuestra economía.

El concepto de innovación está directamente relacionado con el trabajo de esta Ponencia del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2025-2028 ya que, de forma natural, se puede entender que las propuestas y recomendaciones del Consejo Superior de Estadística (CSE) tienen como **objetivo orientar el cambio, la innovación, que requiere el sistema estadístico para mantener y, en la medida de lo posible, aumentar su calidad**.

Para desarrollar esta idea, y como parte de los trabajos preparatorios de esta Ponencia, se ha efectuado una aproximación a la dinámica del Sistema Estadístico Nacional (SEN)¹ desde el anterior Documento de propuestas y recomendaciones del CSE para el PEN 2021-2024, hasta la actualidad. De esta manera se dispondrá de una aproximación, no completa pero significativa, de algunos cambios relevantes de nuestro sistema estadístico.

El desarrollo que la estadística oficial en nuestro país ha experimentado desde la elaboración del primer PEN (1993-1996) evidencia el grado de innovación habido en este campo. La evolución de las metodologías de las estadísticas más tradicionales (IPC, EPA, Censos, estadísticas de Turismo, etc.), la implantación de nuevas operaciones, respondiendo a fenómenos emergentes (economía digital, medioambiente, etc.), la implantación de infraestructuras estadísticas que posibilitan la elaboración de nuevas operaciones (DIRCE, Padrón continuo como marco de Población, clasificaciones de actividad, ocupación, etc.), el incremento del uso de registros administrativos que han permitido la reducción de carga a los informantes, así como el desarrollo de tecnologías y su aplicación al ámbito estadístico, y los servicios estadísticos ofrecidos (bases de datos, atención especializada a los usuarios, etc.), son

¹ La expresión “Sistema Estadístico Nacional” (SEN) se refiere en sentido estricto al Sistema Estadístico de la Administración del Estado. Se ha considerado oportuno utilizar por sencillez la primera expresión en la medida en que nuestra legislación utiliza esta terminología, como queda puesto de manifiesto en el uso del término “Plan Estadístico Nacional”.

ejemplos de este proceso de innovación continuo de la estadística oficial. Todo ello de forma coordinada, integrada y armonizada con el Sistema Estadístico Europeo (SEE).

A este proceso de innovación debe añadirse la formulación del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBPEE), adoptado también para las estadísticas españolas, junto con revisiones periódicas de su cumplimiento en el sistema, novedad que muestra la preocupación del sistema por la calidad y el desarrollo continuo de métodos y técnicas estadísticas.

Junto al reconocimiento del importante nivel de innovación del sistema estadístico en el pasado, hay que aceptar la necesidad de potenciar todavía más esta innovación, para dar respuesta a los retos aludidos. Además, va a resultar muy conveniente identificar, cuantificar y gestionar de forma óptima este nuevo impulso a la innovación.

Es importante destacar que todo este proceso requiere, para su realización, la disponibilidad de capital humano y de recursos económicos y tecnológicos suficientes, así como garantizar la sostenibilidad de los equipos estadísticos encargados de implantarlas y darles continuidad, diseñando una estrategia clara para mantenerlos. Sólo así será posible, efectivamente, *la adaptación y mejora de los medios existentes* que necesita el sistema estadístico evitando la descapitalización de la estadística pública. En este sentido, la reducción de costes que pueda suponer la utilización de nuevas fuentes de información, uso de registros administrativos y de nuevas técnicas estadísticas más eficientes, deben ser revertidos en la propia estadística, de modo que la innovación sea una constante de dicha actividad, y permita que la estadística pública siga liderando el sistema de información de calidad que necesita, y va a necesitar en el futuro, nuestra sociedad.

CALIDAD E INNOVACIÓN EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO

El mejor camino para que una nación se proyecte mejor en el futuro es que definitivamente asuma que sólo innovando podrá alcanzar a los países más prósperos.

Joseph A. Schumpeter

Un concepto central de la estadística oficial española y europea ha sido el concepto de calidad, en concreto, la **calidad multidimensional**, tal como ha quedado expresada en el CBPEE. En el mismo se encuentran referencias a la innovación, quedando muy bien recogida, ya que aparece tanto la innovación en procesos (metodológica) como la de productos (pertinencia). En efecto se define:

Innovación en los procesos

Principio 7: Metodología Sólida

*El marco metodológico general de las estadísticas europeas sigue normas, orientaciones y buenas prácticas tanto europeas como internacionales y hace un esfuerzo constante en busca de la **innovación**.*

Innovación en los productos

Principio 11: Pertinencia

Existen procedimientos para consultar a los usuarios, controlar la pertinencia y el valor de las estadísticas existentes por lo que se refiere a sus necesidades, y para considerar sus nuevas necesidades y prioridades y anticiparse a ellas. Se persigue la innovación, para mejorar continuamente la producción estadística.

A pesar de estas referencias fundacionales, en el SEE no se encuentran fácilmente aproximaciones conceptuales a la innovación estadística. Hay dos circunstancias que muestran esta carencia. Por una parte, en los extensos análisis sobre la calidad estadística, no aparece habitualmente el concepto de innovación, así llama la atención el poco o nulo peso que tiene la innovación estadística en las conferencias sobre calidad realizadas en el pasado. En segundo lugar, aunque en la estadística europea está bien desarrollada una estadística sobre la innovación en el sector empresarial, no existe una correspondiente estadística sobre innovación del sector público y, en consecuencia, tampoco existe una estadística sobre la innovación en la estadística oficial. Esta escasa atención dedicada a identificar y reconocer la innovación introducida en la producción estadística es sorprendente.

Esta situación está siendo superada en estos últimos años, y no solamente por el impulso de la misma a través de las estadísticas experimentales. Pero han sido justamente estas estadísticas las que han puesto de manifiesto la necesidad de gestionar adecuadamente la intensa innovación desarrollada (de forma bastante explosiva) en nuestras oficinas estadísticas. Esta necesidad ha llevado a programar en la agenda del SEE, pocas semanas después de la redacción de este documento, una conferencia DGINS en Oslo, con el título: *Innovation management in the ESS: from experimentation to production*. Paralelamente, también han aparecido en estos

últimos dos o tres años aproximaciones a la innovación estadística, en parte como resultado de la necesidad de dar respuesta a los requerimientos informativos derivados de la COVID-19².

No hay duda del interés de estas aportaciones, que podrían calificarse de aproximaciones normativas: ¿cómo debe ser la innovación? (casos de éxito) y ¿cómo debe gestionarse la innovación? Sin embargo, en estadística es una reivindicación muy natural buscar una **aproximación descriptiva**, esto es, preguntarse: ¿cómo ha sido, efectivamente, la innovación desarrollada en un sistema estadístico concreto?

No es en este ámbito donde deba hacerse una valoración general sobre la marcha del sistema estadístico, algo que ya se realiza en memorias y dictámenes dirigidos al CSE. Tampoco resulta posible valorar su nivel de innovación. Referirse con precisión y exhaustividad a la innovación estadística de los últimos años es algo complejo, que queda fuera del alcance de este documento. A pesar de que el sistema cuenta con herramientas de análisis del PEN tan potentes como el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) no es viable, en nuestro contexto, presentar con exactitud todas las innovaciones de procesos y de productos del SEN.

En innovación y mejora de procedimientos deberían identificarse, por ejemplo, las mejoras en la automatización de los procesos de tratamiento y difusión, en la accesibilidad de todas las estadísticas y en las economías de escala que han permitido que, en los últimos años, en un escenario de más limitados recursos humanos y económicos, se haya sido capaz de producir más estadísticas y atender tanto a usuarios finales como a otros productores.

Reconociendo de antemano esta limitación se ha considerado de interés una aproximación, sobre la base de la información que ofrece el IOE, de las altas de operaciones en nuestro sistema estadístico³. Pese a ser una aproximación parcial, y ante la falta de estudios exhaustivos, se entiende que puede aportar información sobre la dinámica de cambio por alta de operaciones de nuestra estadística oficial.

En la actualidad hay 51 operaciones estadísticas en alta con respecto al PEN 2017-2020. Un indicador de cambio puede ser el cociente entre altas y operaciones totales iniciales, que eran 407. Por tanto, en nuestro sistema estadístico, por lo que hace referencia a altas de operaciones, tenemos una tasa de cambio del 12,5%⁴.

Esta cifra nos plantea una serie de preguntas: ¿dónde ha habido más altas: en las operaciones con marco legal UE o en las de iniciativa española?, ¿en operaciones estructurales o en las coyunturales?, ¿en operaciones con desagregación territorial o sin desagregación? Y finalmente: ¿en qué sectores ha habido más altas de operaciones?

Las tablas adjuntas dan una primera respuesta a estas preguntas. En la Tabla 1 se constata que ha habido, tanto en términos absolutos como en tasa, más altas entre las operaciones de matriz española que en las que tienen marco legislativo UE. En relación con la periodicidad, las estructurales parecen haber tenido más cambio, pero tal como muestra el valor de la tasa, en realidad respecto al total inicial, la intensidad del cambio es similar.

² Por ejemplo: *The need for timely official statistics. The COVID-19 pandemic as a driver for innovation* Sofie De Broea, Olav ten Bosch, Piet Daasa, Gert Buitena, Ben Laevensa and Bert Kroesea. Statistics Netherlands Statistical Journal of the IAOS 37 (2021)

³ Estas son las altas que en el IOE quedan recogidas como “altas en sentido estricto”, es decir, sin tener en cuenta cambios de denominación de operaciones.

⁴ Como se ha dicho se hace una aproximación descriptiva. Por tanto, no va a valorarse aquí esta cifra, ni se va a poder decir si se trata de un nivel de cambio elevado o no.

Tabla 1: Altas estrictas de operaciones del PEN 2017-2020 hasta hoy. Tipología de operaciones

	Número	%	Tasa de cambio
Legislación UE	9	17,6%	6,6%
No legislación UE	42	82,4%	15,6%
Estructurales	35	68,6%	11,2%
Coyunturales	16	31,4%	13,3%
Nacional	20	39,2%	18,0%
CCAA+Prov	22	43,1%	8,9%
Mun y más	9	17,6%	18,4%

Fuente: IOE

Finalmente, respecto a la desagregación territorial se aprecia que, aunque en términos absolutos hay más altas en las que tienen desagregación para comunidades autónomas o provincias, en realidad la tasa muestra que es en las operaciones sin desagregación (probablemente temas emergentes) y en las de desagregación municipal o superior (operaciones con fuente administrativa o de Big Data⁵) donde hay un porcentaje superior de altas de operaciones.

La Tabla 2 muestra en qué sectores se ha concentrado la mayor parte de las altas. De los 27 sectores del IOE, hay 6 que suponen más del 60% de las altas. En términos absolutos encabezan esta información los sectores de Nivel de Vida y de Demografía. En términos relativos, un caso destacado es el de Hostelería y Turismo, ya que tiene 4 altas sobre un total de 5 operaciones en el inicio del período, de forma que el índice alcanza un valor del 80%.

Tabla 2: Altas estrictas de operaciones del PEN 2017-2020 hasta hoy. Principales sectores

	Número	%	Tasa de cambio
Nivel de vida	8	15,7%	33,3%
Demografía	6	11,8%	25,0%
Mercado laboral	5	9,8%	14,7%
AAPP	5	9,8%	16,7%
Hostelería y Turismo	4	7,8%	80,0%
Medio ambiente	4	7,8%	16,7%
Resto 21 sectores	19	37,3%	7,1%

Fuente: IOE

Una vez hecha esta sencilla aproximación descriptiva, se puede plantear el paso de la descripción para entender mejor el sentido de estas altas de operaciones. Esto es, siguiendo la argumentación anteriormente presentada, dar con una primera explicación sobre la forma

⁵ *Big Data*: Conjunto de técnicas que permiten analizar, procesar y gestionar conjuntos de datos extremadamente grandes que pueden ser analizados informáticamente para revelar patrones, tendencias y asociaciones, especialmente en relación con la conducta humana y las interacciones de los usuarios.

mediante la cual estos cambios han contribuido a mejorar la calidad del sistema estadístico. Para ello se hace una agrupación de las altas según similitud.

Se encuentran, al menos, cuatro tipos de altas. En primer lugar, se encuentra un tipo que podrían denominarse *altas administrativas* en la medida en que se refieren a estadísticas preexistentes y consolidadas. Un ejemplo sería el alta en el PEN de la operación “Ejecución mensual del Presupuesto del Estado”. Otras altas son, en realidad, *mejoras disruptivas de ámbitos temáticos ya abordados*. Un ejemplo puede ser el “Atlas de Distribución de las Renta de los Hogares”, que aborda temas de la Encuesta de Condiciones de Vida, pero sobre la base de fuentes administrativas, lo que permite una extraordinaria mejora en la aproximación al territorio. En tercer lugar, se encuentran las altas que suponen dar satisfacción a unas *necesidades ya identificadas con anterioridad*. Aquí podemos encontrar altas como la “Estadística de Despidos y su coste”. Finalmente, en cuarto lugar, encontramos las altas sobre *temas emergentes*, muchas veces ligadas a necesidades de nuevas políticas públicas. Aquí encontramos, por ejemplo, el “Panel de Cuantificación del Desperdicio Alimentario” tanto en los hogares como en el consumo extradoméstico, directamente ligado a la formulación de políticas contra el despilfarro alimentario.

Cada una de estas categorías de alta supone unas mejoras de calidad del sistema estadístico, aunque en distintas dimensiones de la calidad multidimensional. En efecto, las altas administrativas pueden suponer una mejora en la accesibilidad o en otros aspectos que puedan ser requisitos de estar en el PEN. Las altas disruptivas, más experimentales en los procesos, tocan temas ya abordados, pero hacen mejoras de calidad muy importantes en la puntualidad, periodicidad y desagregación territorial. Finalmente, el resto de las altas, de temas pendientes o emergentes, amplían la cobertura y, por tanto, mejoran pertinencia o relevancia del conjunto del sistema estadístico.

Esta breve exploración de las altas de operaciones de nuestro sistema estadístico ha resultado de utilidad para la formulación de las recomendaciones de la Ponencia, al menos en dos aspectos significativos. En primer lugar, se propondrá una recomendación básica, que consiste en la **potenciación de la innovación estadística, como una estrategia de mejora continua de la calidad**. Esta recomendación lleva aparejada, además, otras recomendaciones derivadas, como la que hace referencia a la necesaria reflexión sobre la gestión ordenada de tal innovación, así como con la movilización de recursos propios y colaboraciones externas para hacerla efectiva. En segundo lugar, conscientes de que la innovación está ya en marcha en el sistema, se ha procedido, en los trabajos preparatorios, a consultar las **“innovaciones en marcha”** para valorar su incorporación al conjunto de propuestas y recomendaciones de la Ponencia.

EL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS COMO GUÍA

El consumo es el único fin y objetivo de toda producción, y el interés del productor merece ser atendido sólo en la medida en que sea necesario para promover el del consumidor.

Adam Smith

Los retos aparecidos en los últimos años han planteado la duda de si nos enfrentamos a un cambio de paradigma en la estadística pública, es decir, un cambio en los principios básicos que hoy la rigen. En el SEE, el paradigma en cuestión está muy bien establecido con los quince principios del CBPEE. Algunas reflexiones bien articuladas sobre este posible cambio de paradigma, como la realizada por Statistics Netherlands (CBS)⁶, concluyen que el paradigma fijado en el CBPEE sigue plenamente vigente, aunque se detecta la necesidad de ponderar de distinta forma algunos de los principios de calidad que aparecen en el mismo.

De acuerdo con esta reflexión, la Ponencia del CSE utilizará los quince principios del CBPEE para presentar ordenadamente las recomendaciones generales que formula para el próximo PEN 2025-2028.

Ahora bien, ¿en qué consiste la ponderación o la priorización de los principios del CBPEE, que mejor puede permitir abordar los retos del presente? El punto de partida para contestar esta pregunta lleva a recordar, como se ha hecho en el apartado anterior, que la estadística oficial es una actividad económica y, por tanto, ideas clave que aplican a las actividades económicas también aplican a la estadística oficial.

Una afirmación fundacional del pensamiento económico se debe a Adam Smith en su *Riqueza de las Naciones*, donde afirma que el objetivo de la actividad económica es el consumo. Esto puede parecer muy obvio, pero en ese momento esta afirmación se contraponía con la visión de la principal escuela económica, la mercantilista. Como afirma Smith, el paradigma mercantilista hace que predominen los intereses de los productores sobre los consumidores, propiciando un proteccionismo útil para el productor, pero nocivo para el consumidor⁷.

Asumiendo que esta idea de la ciencia económica aplica también para la actividad estadística, se establece que el **objetivo primario de la estadística oficial es el consumo, es decir, el uso de la información**. Nuevamente, como en la economía, pareciendo muy obvia esta afirmación, puede tener consecuencias significativas en la estadística oficial.

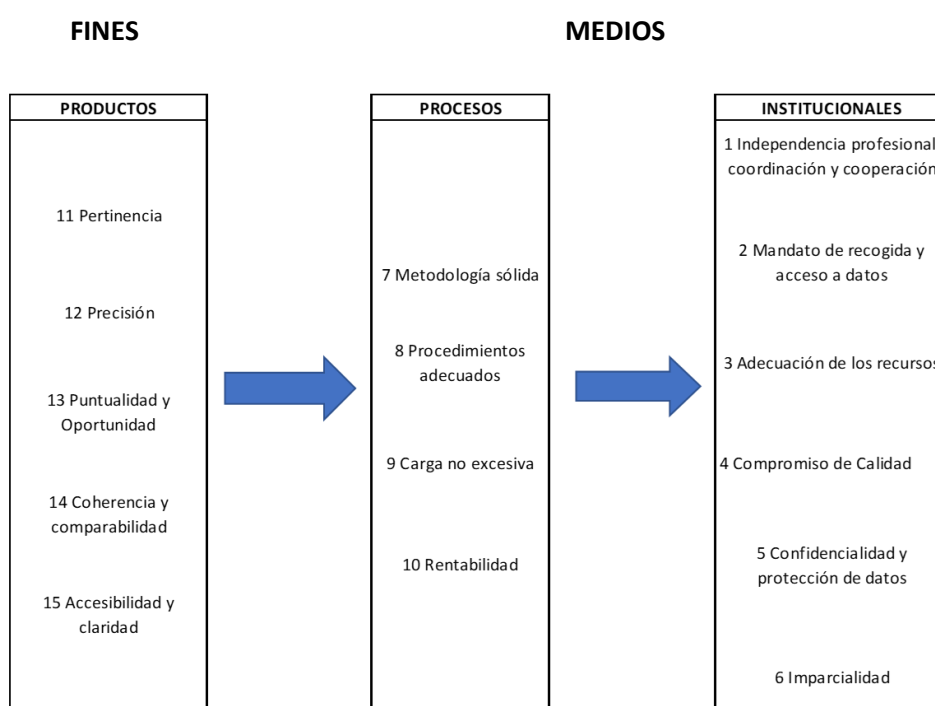
El CSE está formado por informantes (proveedores), productores y usuarios (consumidores). Ahora bien, teniendo en cuenta lo dicho hasta aquí, entendemos que el rol preferente en este contexto es el de usuarios, y, desde este punto de vista, a los efectos de este documento se lleva a cabo una lectura reordenada de los quince principios del CBPEE, que supone **presentar tales principios en orden inverso al de su formulación original**.

⁶ *Updating the Paradigm of Official Statistics* (Working Paper 2-20). Center for Big Data Statistics. CBS. Feb. 2020.

⁷ La visión de Adam Smith lleva al “*laissez faire*”, a la promoción de la competencia y del comercio internacional, que favorece a los consumidores.

Como es sabido, los quince principios se ordenan en tres grandes ámbitos: el institucional (seis principios), el de procesos (cuatro) y, en tercer lugar, el de los productos (cinco). Ahora bien, si también en estadística oficial el objetivo básico es el consumo, siendo la producción un medio, entonces en el CBPEE los objetivos básicos corresponden a los cinco principios relacionados con los productos, mientras que los diez principios de procesos e institucionales son los medios para alcanzar los resultados perseguidos. En consecuencia, se presentan inicialmente las “recomendaciones básicas” que están directamente vinculadas con los productos. Seguidamente se verá cómo, para alcanzar los objetivos formulados, será necesario formular recomendaciones que, al menos en parte, pueden ser consideradas “recomendaciones derivadas” de las referidas a productos, estando éstas vinculadas a los procesos y al marco institucional.

Gráfico 1: Fines y medios en el Código de Buenas Prácticas



2. - RECOMENDACIONES GENERALES

- Recomendaciones sobre productos
- Recomendaciones sobre procesos estadísticos
- Recomendaciones sobre el marco institucional

RECOMENDACIONES SOBRE PRODUCTOS

PERTINENCIA

Si el objetivo esencial de la actividad estadística es el uso de sus resultados, resulta natural que el principio de Pertinencia o Relevancia sea un principio básico del Código de Buenas Prácticas. Este principio da cobertura tanto a las recomendaciones que buscan una producción de máxima utilidad para los usuarios, como aquellas recomendaciones orientadas a valorar el grado de satisfacción de los usuarios respecto al de la producción vigente.

Tal como el CBPEE afirma: “Existen procedimientos para consultar a los usuarios, controlar la pertinencia y el valor de las estadísticas existentes por lo que se refiere a sus necesidades, y para considerar sus nuevas necesidades y prioridades y anticiparse a ellas. Se persigue la innovación, para mejorar continuamente la producción estadística”.

Para esta dimensión clave de la estadística oficial se proponen las siguientes recomendaciones:

- La innovación de productos es esencial para mantener la relevancia de las estadísticas, en especial en relación a los temas emergentes que aparecen a lo largo del tiempo. Un sistema sin innovación va a ir perdiendo calidad de forma continuada. **Se recomienda continuar potenciando los diversos procesos de innovación desarrollados en el SEN, a través de estadísticas experimentales, proyectos de investigación, estudios y documentos de trabajo.**
- **Se recomienda seguir potenciando operaciones que hacen uso de diversas fuentes, junto con las encuestas, los registros administrativos y las fuentes asociadas a procesos de Big Data,** ya que esta combinación ha mostrado su capacidad para mejorar la relevancia de los resultados, ampliando la cobertura conceptual, la desagregación territorial, la periodicidad y la puntualidad de los mismos. Para ello seguirá siendo necesario evaluar la calidad de dichas fuentes.
- Es necesario poner de manifiesto la necesidad de que los registros administrativos incluyan las variables clave estandarizadas para permitir una correcta explotación estadística de los mismos, así como potenciar el cruce con registros que ya contengan información sobre estas variables. Para ello es imprescindible la inclusión de identificadores armonizados en los registros y operaciones estadísticas. En este sentido, siempre que sea posible, **se recomienda garantizar la inclusión en todos los productos en que sea posible, de las variables sexo, discapacidad, nacionalidad, país de nacimiento y edad, así como aumentar los desgloses disponibles por actividad económica y por ocupación.**
- La relevancia de las estadísticas aumenta a medida que sus resultados se acercan al territorio. Por este motivo **se recomienda la georreferenciación de toda la información posible, así como la sistemática ampliación de la desagregación territorial.** Para ello, la utilización de nuevas fuentes y de nuevos estimadores abre, sin duda, unas posibilidades impensables con información de encuestas y estimadores clásicos. Para garantizar que esta recomendación se realice de forma coordinada en todo el SEN se propone que el INE, junto con el Instituto Geográfico Nacional, Catastro y otros organismos que sean necesarios, establezca las normas y estándares de la georreferenciación y compruebe su viabilidad, estableciendo una planificación para que el resto del SEN incorpore la georreferenciación en sus estadísticas.

- **Atención del sistema estadístico a las necesidades de información para el desarrollo y seguimiento de las políticas públicas**, en especial en aquellos ámbitos y sectores clave en el mantenimiento y potenciación del estado del bienestar.
- En la evaluación de la pertinencia de las operaciones estadísticas, se propone **el desarrollo de una métrica de uso de las operaciones que permita valorar mejor la utilización de las mismas**, en especial de aquellas operaciones que, como resultado de la innovación, implementan mejoras o son novedades del sistema estadístico (nuevas en el PEN o estadísticas experimentales).⁸
- Un instrumento clave para conocer la valoración de los usuarios son las encuestas a los mismos. **Se propone que la encuesta de satisfacción a los usuarios del INE, como organismo central del sistema estadístico, analice con el máximo detalle y de forma individual, la valoración de todos los productores de operaciones del PEN.**
- **Se propone que el INE incorpore en su web un Buzón de Sugerencias, como sistema eficiente y preciso de comunicación con los usuarios**, vinculado no sólo a las operaciones del propio INE, sino a todas las del sistema estadístico al que se tiene acceso a través del IOE.

Recomendaciones derivadas

Tal como muestra el Gráfico 1, las recomendaciones identificadas en el contexto de los Productos, pueden considerarse “recomendaciones primarias” que implican, para su desarrollo, la formulación de recomendaciones derivadas, situadas en los ámbitos de los procesos (recursos) o en el marco institucional, como se desarrolla posteriormente.

PRECISIÓN

Esta dimensión de la calidad es la más clásica de la producción estadística tradicional. Sin embargo, en el nuevo contexto de producción, con empleo de nuevas fuentes de Registro Administrativo y de fuentes asociadas a procesos de Big Data, supone afrontar nuevos retos. Por ello se plantean las siguientes recomendaciones:

- **Análisis sistemático de la calidad de entrada de las nuevas fuentes a efectos de producción de resultados requeridos**, sean éstas registros administrativos o fuentes privadas relacionadas con Big Data, teniendo en cuenta los posibles errores de cobertura, medición y otros criterios de calidad que se exige a la información obtenida a través de encuestas. Además, un factor decisivo en el análisis de los registros será la sostenibilidad en el tiempo de los mismos. La reforma de la Ley de la Función Estadística Pública establece que el INE deberá informar sobre los cambios (incluidas altas y bajas) de los registros administrativos para facilitar su explotación estadística, por lo que deberá arbitrarse un protocolo para llevar a cabo esta actuación.
- **Análisis sistemático de la calidad de salida de las operaciones que emplean nuevas fuentes**, atendiendo en especial a los métodos de integración de los resultados. Es importante que se informe con detalle de las fuentes utilizadas y los objetivos y procedimientos concretos que se han aplicado en dicha integración.

⁸ Recomendación incorporada al Documento a partir de observaciones realizadas por la Comisión Permanente del CSE.

- **Ofrecer detalles de la utilización de los ficheros administrativos; junto al diseño del registro del cuestionario de cada operación**, sería de mucha utilidad indicar para cada campo de la misma, el fichero administrativo y la variable de la que se ha tomado la información.

Recomendaciones derivadas

Estas recomendaciones comportan la formulación de otras en el entorno de los procedimientos, las metodologías y el acceso a los datos.

OPORTUNIDAD Y PUNTUALIDAD

El CBPEE pone de manifiesto la importancia de que las estadísticas oficiales se difundan sujetas a un calendario de publicación, indicando incluso la hora. También se señala la importancia de que la periodicidad se ajuste a las necesidades de los usuarios, así como la opción de presentar resultados preliminares de resultados agregados.

Sobre la base de estas consideraciones se recomienda:

- **Aprobación por parte del CSE de recomendaciones sobre protocolos de difusión vinculados a los calendarios de disponibilidad y su seguimiento para todas las operaciones del PEN.** Estos protocolos deberían ser identificados en una primera versión por el INE, como organismo central que es del SEN.
- **Analizar, para las operaciones de mayor relevancia, la conveniencia de ofrecer resultados provisionales, para mejorar la puntualidad.** Cuando se utilizan registros administrativos, plantear la opción de utilizar, a estos efectos, aquellos que pueden generar resultados con mayor puntualidad (por ejemplo, en los registros fiscales, las retenciones).

Recomendaciones derivadas

Aunque la aprobación de las recomendaciones sobre estos protocolos corresponde al CSE, su definición, así como la elaboración de las auditorías, debe corresponder al INE, como organismo central del SEN. Por ello, estas recomendaciones suponen un aumento de recursos tanto en las unidades de coordinación como de difusión.

COHERENCIA Y COMPARABILIDAD

El uso intensivo de nuevas fuentes, tanto de registros administrativos como el uso de Big Data en el tratamiento masivo de datos, al tiempo que puede suponer una extraordinaria mejora en la cobertura y puntualidad de la información, va a producir problemas de coherencia en dos niveles. En primer lugar, con otras fuentes que, sobre los mismos temas, provengan de encuestas. En segundo lugar, por la falta de procedimientos estandarizados en el momento de realizar la explotación de estas nuevas fuentes. Ello puede conducir a resultados contradictorios con operaciones preexistentes.

Es esencial ser conscientes de esta situación, que puede generar dudas y afectar a la credibilidad de las estadísticas ante los usuarios. Para afrontar esta problemática se formulan las siguientes recomendaciones:

- **Aprobación en el CSE de recomendaciones sobre protocolos de aprovechamiento de nuevas fuentes requeridos para todas las operaciones del PEN y auditoría de cumplimiento de estos requerimientos.** Estos protocolos deberían definirse en colaboración del INE con los propietarios de las nuevas fuentes, y deben implicar la fijación de nuevos estándares y la normalización de nombres de variables en ficheros de microdatos (variables de clasificación). Es clave la utilización de identificadores únicos para todas las fuentes de información (encuestas, registros y fuentes de datos masivos de propiedad privada). Asimismo, se hace imprescindible la utilización de los estándares establecidos en los distintos apartados que componen la infraestructura estadística: clasificaciones de variables, nomenclaturas, metadatos, sin los cuales la utilización combinada de fuentes, su comparabilidad o comprensión, entre otros, quedan prácticamente invalidadas.
- **Garantizar la coherencia de la información que alimenta la cartografía a partir de distintas fuentes** (Catastro, Censo Electoral...) evitando posibles inconsistencias entre los datos de cada fuente.
- **Elaborar documentos de síntesis** en que se utilicen de forma adecuada las distintas fuentes sobre un tema, elaborando cuadros de síntesis que incorporen datos de diversas operaciones estadísticas. De esta forma, se mostraría su complementariedad y su interés para ofrecer una visión integral de los temas, al tiempo que se indicaran y explicarían las posibles diferencias entre fuentes, si las hubiera. Estos documentos, o similares, deberían ubicarse en la web de forma visible.

Recomendaciones derivadas

La primera recomendación implica otras relacionadas con los procedimientos y las metodologías, mientras que la segunda supone la coordinación entre distintos productores responsables de operaciones referidas a los mismos temas.

ACCESIBILIDAD Y CLARIDAD

Las sucesivas encuestas de satisfacción de los usuarios que lleva a cabo el INE muestran una elevada valoración de la accesibilidad que ofrece la web del INE de la información que produce el propio INE. Ahora bien, resulta más difícil de evaluar la accesibilidad del resto del SEN y, en general, se detecta un cierto *gap* en la accesibilidad de los productos del INE respecto a los de otros organismos del sistema. Se aprecia una cierta falta de accesibilidad y visibilidad del conjunto del SEN.

En el CBPEE se declara: *Las estadísticas y los metadatos correspondientes se presentan y se archivan de tal forma que facilitan la interpretación adecuada y las comparaciones significativas.* No hay duda de que la presentación del conjunto de las operaciones del SEN es de importancia capital. En nuestro sistema estadístico esta presentación tiene dos instrumentos esenciales: el PEN y el IOE. Ambos instrumentos son extremadamente valiosos, pero adolecen en estos momentos de una cierta falta de actualización.

Por este motivo, con el objetivo de mejorar la accesibilidad y la visibilidad del conjunto del sistema estadístico, se proponen las siguientes actuaciones:

- **Actualizar la presentación del PEN, destacando con claridad diferencias con el anterior**, las estadísticas más relevantes y el ahorro de costes derivado del uso de nuevas técnicas estadísticas.

- **Actualizar el IOE, mejorando las clasificaciones para adaptarlas a las nuevas formas de producción multifuente, así como las clasificaciones de sectores y subsectores**, para hacer más accesible y comprensible el conjunto de las operaciones del PEN a los usuarios. El desarrollo de la operación Inventario de Fuentes Administrativas permitirá, además, tener más detalle acerca de las mismas en el propio IOE, lo cual es necesario ante el futuro que se abre de utilización masiva de registros administrativos.
- Mejor ordenación del conjunto del SEN y mayor presencia en la página web mediante **accesos directos a apartados específicos del SEN, PEN e IOE en la página principal de la web del INE y en cada uno de los accesos temáticos de INEBase**. Asimismo, se recomienda mejorar los sistemas de búsqueda de información, tanto de datos como de clasificaciones y otros conceptos estadísticos. En este apartado del SEN es conveniente incluir artículos, documentos, bases de datos que comparen estadísticas sobre un mismo tema o sector.
- **Aprobación en el CSE de recomendaciones sobre los protocolos de difusión requeridos para todas las operaciones del PEN y auditoría de cumplimiento de estos requerimientos**, haciendo públicos cada año, en la web del INE, los resultados de la misma. Estos protocolos han de ser definidos por el INE, como organismo central del SEN.
- La obtención de resultados interesantes para los usuarios depende frecuentemente de que éstos tengan acceso a los microdatos, razón por la cual **se propone potenciar al máximo la difusión de resultados a través de microdatos estandarizando y poniendo a disposición de investigadores e instituciones acreditadas un 'consorcio' de datos compartidos** integrados en una arquitectura que permita servidores compartidos. Todo ello siempre respetando el secreto estadístico. Para garantizar que esta recomendación se realice de forma coordinada en todo el SEN se propone que el INE establezca los estándares de la difusión de microdatos y compruebe la viabilidad con un conjunto de estadísticas oficiales para, posteriormente, establecer una planificación para que el resto del SEN estandarice sus ficheros de microdatos. El INE podría diseñar y poner a disposición del resto SEN un consorcio de datos compartido planificando la migración de los ficheros de microdatos previamente estandarizados.
- **Facilitar a los usuarios el acceso y conocimiento de las estadísticas, mediante la suscripción de actualización de datos**: datos, noticias relacionadas con proyectos concretos, accesos personalizados por usuario, automatización de consultas, coherencia en las denominaciones de las operaciones en las bases de datos y fuentes donde aparezcan, información cuando se actualicen metodologías o se revisen series, así como la revisión de formatos de algunas encuestas.
- **Dedicar una especial atención a los medios de comunicación, y a la didáctica dirigida al conjunto de la sociedad sobre la estadística oficial**, utilizando los medios disponibles actualmente y fortaleciendo las actividades ya iniciadas por el INE: uso de redes sociales, apartado Explica (web del INE), visitas educativas, concursos de estudiantes para motivar el uso de las estadísticas, prácticas universitarias, etc. En este campo es primordial que haya un punto que centralice las iniciativas y las coordine. La Escuela de Estadística, en colaboración con la SG de Difusión del INE, parece ser el departamento más idóneo para ello.

Recomendaciones derivadas

Para todas estas recomendaciones, aunque se apliquen a todo el sistema estadístico, se propone que sea el INE, sus unidades de coordinación y planificación, las que realicen las propuestas que, después, puedan trasladarse al CSE para su evaluación y posterior aprobación. La consecución de estos objetivos puede suponer otras recomendaciones que harán referencia al principio de adecuación de los recursos.

RECOMENDACIONES SOBRE PROCESOS ESTADÍSTICOS

Las recomendaciones vinculadas al desarrollo de nuevos productos multifuente de elevada relevancia apuntan a la necesidad de que la innovación de procesos se oriente a fortalecer las metodologías de integración de fuentes y, también a las que permitan una mejora más precisa tanto de la desagregación territorial como de la oportunidad o puntualidad. Por ello se formulan las siguientes recomendaciones:

METODOLOGÍA SÓLIDA

- Orientar la innovación de procesos hacia el ***desarrollo de metodologías sólidas de integración de resultados de distintas fuentes, especialmente cuando se combinan resultados de encuestas con explotación de registros administrativos o de Big Data***, a los efectos de obtener resultados unificados que solventen problemas de coherencia de las operaciones.
- Orientar la innovación de procesos para alcanzar la ***implementación de las metodologías de estimación con modelos y, en particular, de pequeñas áreas, con el objetivo de hacer posible mantener y ampliar la desagregación territorial de las estadísticas, y también de técnicas de series temporales con el objetivo de hacer posible mantener y ampliar la puntualidad y la periodicidad de las estadísticas***, todo ello sin aumentar o incluso reduciendo la carga de respuesta de los informantes. Para ello hace falta la identificación y aplicación de métodos de probada eficacia en la estadística oficial europea y, si fuera el caso, del desarrollo de investigaciones académicas.

Recomendaciones derivadas

Estas recomendaciones apuntan a la necesidad de implementar procedimientos de gestión de la innovación metodológica y también el refuerzo y actualización de la unidad de metodología estadística del INE.

PROCEDIMIENTOS ADECUADOS

La innovación y la mejora metodológica deben desarrollarse en el marco de unos procedimientos claros y prácticos que permitan una gestión adecuada de los recursos destinados a estas actividades. Por ello se formulan las siguientes recomendaciones:

- ***Elaborar protocolos para la gestión de las estadísticas experimentales*** (ciclo de vida, consecuencias en recursos de su paso al PEN), como de proyectos de investigación o estudios y documentos de trabajo.
- ***Creación de un data lake en materia estadística***, lo que implicaría el establecimiento de plataformas seguras que permitan la interoperabilidad de la información estadística, así como la utilización de registros administrativos y nuevas fuentes de datos, en las condiciones de seguridad y confidencialidad debidas.
- ***Continuar la implantación de un repositorio de ficheros finales del INE, integrando en el mismo, microdatos de las unidades horizontales y productoras***. Este repositorio ya

está establecido, contiene información de una decena de operaciones y se gestiona mediante metadatos; incorpora microdatos finales y también de distintas fases de la producción.

- ***Creación de una arquitectura de software, con la consiguiente definición de principios, estándares de desarrollo y creación de recursos y plataforma para compartir este software.***
- ***Dotación y mantenimiento de infraestructura para disponer de capacidad de procesamiento para el trabajo con técnicas de Machine Learning, Deep Learning o Inteligencia Artificial.***

CARGA NO EXCESIVA

Un resultado inevitable de la actividad estadística, que puede ser etiquetado como una “externalidad negativa” de la misma, es la carga de respuesta de los informantes, que en la actualidad no sólo puede referirse a los informantes de encuestas, sino también a las empresas privadas de las que se obtienen las fuentes relacionadas con los procesos de Big Data.

En este aspecto se formulan las siguientes recomendaciones:

- ***Mantener la incorporación de la “huella estadística”*** como indicador de carga de respuesta global a todas las operaciones del PEN y hacerla pública.
- ***En todos los proyectos de nuevas operaciones o modificaciones significativas de las existentes que se presenten a dictamen, establecer una estimación cuantificada de la carga de trabajo que supondrá a los informantes.***
- ***Potenciar el diseño de encuestas optimizando los tamaños de sus muestras,*** para que la carga al informante no resulte excesiva, utilizando para ello el DIRCE y el Marco de Direcciones Georreferenciadas.
- ***En relación con las fuentes privadas, deben conjugarse los intereses comerciales con el bien público,*** teniendo en cuenta las limitaciones legales de compartición de datos personales y otros aspectos a determinar con el sector privado para que éste no se vea perjudicado por una sobrecarga de trabajo y una pérdida de beneficios en su negocio.

RENTABILIDAD

Es necesario que el sistema estadístico haga un buen uso de los recursos disponibles en materia estadística, más cuando éstos pueden no ser suficientes en ocasiones para cumplir los objetivos que se tienen señalados. La utilización de herramientas comunes incrementa la eficiencia y el aprovechamiento de recursos, lo cual redundará en la calidad y sostenibilidad de las estadísticas.

Por ello, es preciso compartir muchas de las herramientas utilizadas en los procesos y poner a disposición de todos los servicios estadísticos dichos instrumentos, si bien esta actuación ha de ir acompañada de una mejor dotación de recursos (humanos y económicos) que aseguren el correcto funcionamiento de los mismos. A modo de ejemplo se pueden mencionar los siguientes: sistemas de recogida de información por web, sistemas de recogida de información mediante web scraping, sistemas de difusión de información estadística.

Por todo ello, se proponen las siguientes actuaciones:

- **Promover la compartición de procesos, servicios y herramientas estadísticas en el seno del SEN, así como con sistemas estadísticos internacionales**, especialmente en proyectos que compartan conocimiento y herramientas para aplicar a nuevas fuentes de datos. En este contexto es preciso mencionar de forma concreta la compartición de un sistema de recogida web, ya que siendo un instrumento de recogida que se incrementará a futuro permite incluir en él suficientes controles automáticos de uso de estándares, validación y depuración de datos de entrada, lo cual redundará en beneficio de la comparabilidad de las operaciones estadísticas.
- Se recomienda **reinvertir en innovación de la propia estadística pública** todos aquellos ahorros en operaciones fruto del uso de registros administrativos, compartición de herramientas y nuevas técnicas estadísticas, de modo que se pueda seguir innovando y respondiendo a la demanda creciente de información.
- Seguir trabajando para conseguir **que los marcos de muestreo y los directorios, incluyan de forma completa todas las formas de contacto**, como el teléfono, email, cuando sea posible, para conseguir un proceso más eficiente en la localización del informante.

RECOMENDACIONES SOBRE EL MARCO INSTITUCIONAL

INDEPENDENCIA PROFESIONAL, COORDINACIÓN, COOPERACIÓN E IMPARCIALIDAD

La independencia profesional es una pieza fundamental en la acreditación de la estadística oficial. Además, se trata de una dimensión directamente relacionada con la imparcialidad.

Por otra parte, la coordinación institucional entre los organismos que componen el Sistema Estadístico de la Administración Central del Estado entre sí, y de este con los restantes organismos del Estado es fundamental para alcanzar economías de escala, eficiencia y transparencia. Además, es vital para conseguir impulsar la mayoría de las líneas estratégicas aquí enumeradas o, al menos, para hacer que su desarrollo sea más fácil, ágil y con menor dedicación de recursos. Por ello, una recomendación general es el refuerzo de la coordinación del sistema estadístico, tanto interna como con otros organismos. Este planteamiento general lleva a la formulación del siguiente conjunto de recomendaciones generales:

- ***Establecer criterios que aseguren una mayor independencia del INE, por ejemplo, estableciendo por ley mandatos cerrados para el presidente del INE.***
- ***Con el fin de potenciar al máximo el papel de los órganos colegiados, se recomienda que las unidades que sean productoras de estadísticas y suministradores de datos de registros administrativos de gran relevancia sean incluidas, de forma permanente, en la CIME, CITE y CSE (Comisión Permanente).*** De esta forma se puede mejorar la política coordinada para invertir recursos en ellos, acorde con los nuevos requerimientos que se les pueda plantear.
- ***Establecer criterios rigurosos para delimitar la inclusión de operaciones estadísticas en el PEN.*** Definir elementos diferentes a valorar por grupos de agentes distintos, según tipología de operaciones, al tiempo que se revisen las ya incluidas. Cuando no cumplan dichos criterios, recomendar su inclusión exclusivamente en el IOE, definiendo qué tratamiento hay que dar a informaciones estadísticas que no cumplen todos los requisitos para considerarse una estadística oficial. Paralelamente, se analizaría la posibilidad de catalogar las estadísticas públicas en un estado intermedio entre IOE y PEN mientras no se cumplan dichos requisitos, pero su información sea relevante y de interés público.
- ***En las memorias de planes y programas, que tienen como objetivo realizar una valoración general del desarrollo del sistema estadístico, sería deseable incluir algunos indicadores cuantitativos sobre el cumplimiento de las estrategias establecidas en los mismos.*** Estos indicadores deberían ser acordados en el seno de los órganos colegiados que competan.
- ***Mejorar la coordinación de los trabajos del Comité Interministerial de Estadística (CIME) y del Comité Interterritorial de Estadística (CITE),*** para proporcionar un marco normativo común que permita compartir los datos estadísticos de origen administrativo, incluso a nivel de microdatos.
- ***Promover nuevas formas de rentabilizar la labor estadística y de apoyo a las empresas que produzcan aplicaciones que colaboren en la mejora de los servicios y publicidad de la Estadística Pública.***

- **Creación en cada Ministerio de una Unidad Centralizada de Estadística** que coordine todas las actividades del ministerio en esta materia y actúe como punto de contacto con el resto del sistema estadístico.
- **Impulsar en el seno del CSE estudios que fortalezcan la coordinación y calidad del sistema** (requisitos para ser servicio estadístico, requisitos para inclusión de operaciones en el PEN y en el IOE, secreto estadístico y confidencialidad...).
- Potenciar la **creación de Grupos de Trabajo en los órganos colegiados** que aborden diferentes aspectos determinantes de las metodologías e infraestructura estadística, así como temas relacionados con la coordinación y planificación de la actividad del sistema estadístico en su conjunto.
- **Potenciar la cooperación con las oficinas estadísticas de las comunidades autónomas**, buscando la complementariedad y la máxima utilidad para los usuarios sin incurrir en duplicidad de operaciones. En este sentido, el CITE es el ámbito idóneo para desarrollar esta cooperación.
- **Seguir trabajando en los proyectos del SEE y Eurostat**, aportando la experiencia y la especialización de la estadística española para la mejora del conjunto del SEE.

Recomendaciones derivadas

Aumento de los recursos en las unidades de coordinación y planificación del INE, así como asegurar la dotación de personal de nuevo ingreso de los cuerpos de Estadística en las unidades productoras del SEN, teniendo en cuenta también las administraciones suministradoras de datos al SEN. Entre estas últimas, se pueden destacar la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), la Seguridad Social y el Catastro.

MANDATO DE RECOGIDA Y ACCESO A DATOS

Tradicionalmente este principio se asociaba a la capacidad de los productores de estadísticas para hacer obligatoria la colaboración de empresas y hogares en el desarrollo de encuestas y censos. En la actualidad, en un contexto donde la utilización de nuevas fuentes es esencial, este acceso se refiere quizás de forma principal a los registros administrativos y a la información relacionada con procesos de Big Data, propiedad de las empresas privadas.

En este contexto, las recomendaciones planteadas son:

- Potenciar las posibilidades del acceso a nuevas fuentes mediante la **participación del INE en el diseño de nuevos registros administrativos**, para proceder a la inclusión de identificadores, clasificaciones y demás conceptos, únicos y normalizados que hagan posible su posterior interconexión y explotación estadística.
- **Seguir desarrollando hasta completar un sistema o inventario que contenga información sobre los registros administrativos que permita analizar su potencial interés para su uso en operaciones estadísticas oficiales.** Los trabajos iniciados por la Oficina del Dato son, sin duda alguna, decisivos para ello, razón por la cual es imprescindible mantener el máximo de colaboración entre esta oficina y el resto del SEN. Paralelamente, el sistema estadístico debería examinar qué operaciones no están utilizando registros y son factibles de su utilización.

- **Impulso a la coordinación entre organismos territoriales, especialmente incorporando los registros de los territorios forales**, para la elaboración de estadísticas nacionales oficiales.

ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS

Encontramos aquí, en primer lugar, un conjunto de recomendaciones derivadas de las recomendaciones que se hicieron en relación a los productos y los procesos. Estas recomendaciones apuntan a las unidades más afectadas por aquellas recomendaciones, tanto desde el punto de vista de los recursos humanos como económicos. Ya se ha puesto de relieve, en la introducción del presente documento, la necesidad de disponer de recursos sostenibles en el tiempo para desarrollar la actividad estadística (cada vez más demandada y necesaria) de una forma coordinada e innovadora. Seguidamente se recoge un conjunto de recomendaciones autónomas, con el fin de ayudar a mejorar el sistema de reclutamiento y actualización de los recursos humanos.

- Aumento de los recursos del Sistema Estadístico con fines estatales en su conjunto. En **las unidades estadísticas de los ministerios y del resto del SEN** para afrontar la cada vez más creciente actividad de producción y suministro de datos básicos en la estadística oficial. En el INE para afrontar, además de la producción, la calidad y coordinación del sistema en su conjunto, potenciando las unidades destinadas a la **coordinación y planificación** (preparación de protocolos de difusión, producción, innovación, investigación a los que se ha hecho referencia en otras recomendaciones de aplicación a todo el sistema), la **metodología** (principal impulsor de la innovación y como apoyo metodológico en nuevas técnicas en el conjunto del sistema) y la **difusión** (mejora de la visibilidad del SEN en su conjunto: mayor accesibilidad a las operaciones del PEN, mayor visibilidad del IOE en la web, ampliación de la encuesta de satisfacción de los usuarios, buzón de sugerencias, etc.).
- **Proponer en todas las Ofertas de Empleo Público la inclusión de personal estadístico o científicos de datos**; asimismo, es necesario solicitar en ellas personal informático que apoye las tareas que la estadística oficial tiene encomendadas. Paralelamente, continuar trabajando en la promoción de las oposiciones a los cuerpos estadísticos para extender la información de las mismas al máximo número de lugares. En este ámbito, la Escuela de Estadística de las AA.PP. ha de jugar un papel central coordinador y vertebrador de las actuaciones realizadas por el sistema estadístico.
- Asimismo, **la disponibilidad de recursos humanos ha de ir acompañada de un adecuado reconocimiento profesional y adaptación de las condiciones económicas y laborales (teletrabajo, conciliación familiar,...) del personal que integra las unidades estadísticas**, condiciones que, por la fuerte sistematización y automatización de los procesos estadísticos, favorecerían la eficiencia y calidad del trabajo, reduciendo los problemas ocasionados por las fugas sistemáticas hacia otras unidades no estadísticas del sector público y privado que se producen.
- Ante los retos de la innovación planteados, **estudiar vías que puedan facilitar la captación de personal, incluyendo la colaboración con el sector privado, académico o universitario**, en las iniciativas o partes del proceso en que esto sea posible.

- **Elaborar un estudio en el seno del CSE que analice los recursos estadísticos, de modo que se puedan establecer necesidades a corto y medio plazo**, valorando la implantación, en colaboración con las universidades, de títulos en torno a los temas de interés de la estadística oficial (postgrados, master), todo ello con el fin de mejorar los procesos de solicitud y asignación de personal estadístico.
- **Creación de unidades de corte transversal, equipos especializados en tecnologías y tratamiento de datos masivos**, así como comunidades de intereses comunes que habiliten espacios libres para compartir dudas, comentar éxitos, problemas, etc. Creación en el INE de una unidad de 'Data Science' independiente a las unidades que participan en la producción.
- **Mantener e incrementar el plan de subvenciones a proyectos de investigación estadística**, con mayor dotación, haciendo la temática más abierta sobre la base de las líneas prioritarias marcadas en el desarrollo del PEN.
- **Estudiar la posibilidad de acceder a Fondos Europeos para la digitalización de la Estadística en su sentido más amplio**, teniendo en cuenta tanto la necesidad de este proceso como los muchos recursos que esta digitalización supone.
- **A través de la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas, potenciar la adecuada y necesaria formación de recursos humanos, especialmente en relación con nuevas metodologías, lenguajes de programación y otras tecnologías** necesarias para las distintas fases de la producción. Asimismo, la Escuela de Estadística, en colaboración con las unidades que sean necesarias, debería liderar la realización de seminarios de investigación y debate sobre aspectos estadísticos de interés (metodológicos, temáticos...)
- **Proponer y trabajar en la incorporación en el sistema educativo del conocimiento de la estadística**, utilizando el material que ya tiene el INE y otro que fuera preciso elaborar. La Escuela de Estadística juega aquí, también, un papel centralizador y coordinador crucial.

COMPROMISO DE CALIDAD

Tal como se ha dicho, el propio CBPEE puede interpretarse como el conjunto de principios gracias al cual el sistema estadístico alcanza la calidad en su versión multidimensional. En este sentido puede decirse que todas las recomendaciones apuntan a mantener o mejorar la calidad del SEN. Por tanto, las recomendaciones que se presentan no están ubicadas aquí por tener relación con la calidad, sino por ser la expresión explícita y accesible del compromiso de calidad.

- **El sistema estadístico con fines estatales debe introducir auditorías sistemáticas de la calidad de los productos estadísticos con la participación de expertos externos.** Esta recomendación, señalada en las revisiones por pares que se realizan en el seno del SEE contribuyen a mejorar y dar a conocer más profundamente las estadísticas oficiales, si bien, su puesta en práctica no está exenta de dificultades de diferente tipo.
- Para un conjunto de indicadores clave, las variables derivadas de encuesta o de registro administrativo, **introducir métricas que midan la calidad tanto de los datos como de las estimaciones.**

CONFIDENCIALIDAD

En el apartado de pertinencia se apuntó una recomendación para potenciar la difusión de información con formato de microdatos, ya que esto puede aumentar la relevancia de los resultados derivados. Ahora bien, esto implica ser conscientes de que se requiere un protocolo definido de cesión de microdatos que sea vigente para todos los productos del SEN y, también, facilitar al máximo el acceso a los microdatos compartidos que puedan provenir de distintos productores. Por tanto, en este contexto se formulan las siguientes recomendaciones:

- ***Aprobación por parte del CSE de recomendaciones sobre unos protocolos de solicitud y cesión de datos confidenciales con fines científicos armonizados para todos los servicios estadísticos del Sistema Estadístico de la Administración del Estado.*** Estos protocolos deberían ser identificados y formulados por el INE, como organismo central del sistema estadístico.
- ***Impulsar la creación de datos sintéticos como herramienta para evitar problemas de confidencialidad,*** evitando barreras en el desarrollo de investigaciones de interés que quedan frenadas por esta problemática. Para garantizar que esta recomendación se realice de forma coordinada en todo el SEN se propone que el INE establezca una metodología para crear datos sintéticos y comprobará la viabilidad en un conjunto de encuestas. Posteriormente el INE planificará la creación de datos sintéticos en el resto del SEN conforme a la metodología propuesta.

3. - RECOMENDACIONES TEMÁTICAS

RECOMENDACIONES POR SECTORES⁹

MERCADO LABORAL

- Siendo la **Encuesta de Población Activa** una estadística vital para conocer el mercado laboral, parece conveniente señalar algunas líneas en las que se debería trabajar para mejorar la información que proporciona.
- Se recomienda intensificar la combinación de la información de la Encuesta de Población Activa con datos de registros administrativos (siempre que sea posible y los reglamentos europeos lo permitan), para mejorar su cobertura (por ejemplo, en relación a los salarios o en relación a los ingresos de los ocupados por cuenta propia), facilitar mayores desgloses por sexo y actividad económica (4 dígitos). Asimismo, valorar la inclusión de nuevas variables como son las referidas a la contratación por medio de las Empresas de Trabajo Temporal (ahora en resultados anuales).
- También se recomienda valorar la posibilidad de alcanzar una mayor precisión para los resultados desagregados territorialmente mediante, por ejemplo, la utilización de estimadores de áreas pequeñas.
- Asimismo, se recomienda elaborar y publicar series mensuales de paro y empleo derivadas de la EPA (mejorando así la periodicidad y puntualidad de la información), coherentes con los resultados trimestrales de esta operación y estudiar la posibilidad de publicar algunas de sus series desestacionalizadas en nivel.
- Se recomienda mejorar la disponibilidad de información sobre los **contratistas dependientes**, por la problemática social que supone esta figura laboral.
- Se recomienda que se intensifique la utilización de los registros administrativos en las operaciones sobre **salarios, costes laborales y precio del trabajo**, con el objetivo de mejorar tanto su puntualidad como, si es posible, su desagregación territorial.
- Se recomienda que se individualice una operación sobre **vacantes** de nuestro mercado laboral, separándola a efectos de difusión o, incluso, de planificación, de la **Encuesta Trimestral de Coste Laboral**, para mejorar la accesibilidad de una información tan relevante como ésta, al tiempo que se explore la posibilidad de mejorar la información rastreando páginas en internet (web scraping).
- Se recomienda el desarrollo experimental o la realización de un estudio (documento de trabajo) de un **Indicador multidimensional de Calidad del Trabajo**, que sea representativo de distintos aspectos de esta calidad y, de forma especial, de aspectos como la precariedad laboral, la formación y productividad de los trabajadores, o el absentismo laboral.
- Se recomienda la realización de un estudio (documento de trabajo) para delimitar **Mercados Locales de Trabajo** aprovechando las estadísticas de movilidad publicadas por el INE de forma experimental.

⁹ Las etiquetas de los sectores no corresponden a ninguna nomenclatura oficial, son orientativas y se han considerado útiles a los efectos de agrupar las recomendaciones temáticas. El orden de presentación de los sectores se ha establecido en función del número de recomendaciones de cada uno de ellos. En caso de empate el orden es alfabético.

CUENTAS

- Se recomienda el desarrollo de **Cuentas** correspondientes a diferentes ámbitos, entre los que se pueden mencionar las de **Distribución de renta, consumo y ahorro de los Hogares**, la **Cuenta Satélite de la Economía Social** o las **Cuentas de la productividad de los factores**. Dichas operaciones se realizarían de acuerdo con los estándares e iniciativas europeas sobre las temáticas correspondientes.
- Se recomienda la elaboración de **Tablas de Origen-Destino** que permitan analizar con detalle fenómenos de importancia creciente. Como ejemplo pueden mencionarse la **de la Economía Digital** o la **Tabla de Origen-Destino Extendida** que mida el impacto de la globalización en la actividad económica.
- Se recomienda ampliar la información publicada de la **Contabilidad Nacional Trimestral de España**, incorporando un cuadro con las revisiones para las principales variables.
- Se recomienda realizar estudios, análisis y aproximaciones experimentales (a partir, por ejemplo, de fuentes administrativas con alta frecuencia) para elaborar, entre otros, **indicadores sintéticos de la actividad económica y mediciones de la economía informal**.
- Se recomienda valorar la posibilidad de ampliar la cobertura y mejorar la puntualidad de la **Contabilidad Regional de España** (enfoque funcional o institucional).¹⁰

MERCADO INMOBILIARIO

El sector inmobiliario dispone de numerosas estadísticas sobre diferentes ámbitos del mismo. No obstante, la realización de las mismas con fuentes diferentes, cobertura geográfica distinta, métodos variados y frecuencias no siempre idóneas, hace difícil en muchos casos su seguimiento estadístico.

En este contexto es oportuno realizar las siguientes recomendaciones:

- **Realizar un estudio detallado de la información oficial y no oficial elaborada por la Administración del Estado para detectar las lagunas de información existentes**, así como las diferentes características que definen las operaciones disponibles (fuentes, métodos, cobertura, etc.). Este estudio sería el punto de partida para la creación de una base de datos única, en la que se especifique, además de los datos, los metadatos asociados a cada operación. Asimismo, permitiría elaborar un plan de estadísticas integrado del sector inmobiliario que cubra todas las necesidades de información.
- **Se recomienda la elaboración de una estadística oficial que de información sobre diferentes aspectos relativos al Alquiler de inmuebles**: niveles y evolución de precios según tipo de inmueble (viviendas familiares, locales...), con una frecuencia, al menos, trimestral y con cobertura geográfica que abarque a toda España; número de inmuebles en alquiler, según tipo y características de los mismos; etc.

¹⁰ Recomendación incorporada al Documento a partir de observaciones realizadas por la Comisión Permanente del CSE.

- Se recomienda implantar una **Estadística de compra-venta de inmuebles destinados a locales comerciales y a otros usos** con el objetivo de conocer la evolución temporal de la compra-venta de este tipo de inmuebles, desagregada territorialmente.
- Se recomienda modificar los procedimientos de recopilación actuales para mejorar la periodicidad y puntualidad de la **Estadística de Ejecuciones Hipotecarias**.
- Se recomienda un uso más intenso de la **información catastral** para conseguir una mayor desagregación territorial de aspectos y variables relacionadas con los bienes inmuebles, así como para mejorar la puntualidad de la información generada.

CONDICIONES DE VIDA

- Se recomienda que la **Encuesta de Presupuestos Familiares** continúe su proceso de actualización de procedimientos, se valore la posibilidad de incluir la georreferenciación y de ampliar su cobertura incluyendo información sobre el patrimonio de los hogares, su renta, y las deudas y atrasos de pagos que les afecten.
- Se recomienda que la **Encuesta de Empleo del Tiempo** mejore su periodicidad y puntualidad, siguiendo el criterio de la estadística europea o incluso aumentando la frecuencia si así lo requieren las necesidades nacionales.
- Se recomienda que la **Calidad de Vida Urbana** sea abordada de forma experimental, aprovechando los estudios realizados hasta el momento, atendiendo a una base teórica suficiente y con el máximo uso de la información disponible a nivel municipal.
- Se recomienda que se siga avanzando en la mejora de los **Indicadores Urbanos**, contemplando experimentalmente o mediante la realización de un estudio (documento de trabajo) que evalúe las posibilidades de estimar nuevos indicadores.

COYUNTURA

- Se recomienda que en la operación **Indicadores de Actividad del Sector Servicios** se amplíen las actividades incluidas, se mejore su puntualidad y se desagregue la información según el tamaño de las empresas. Para ello, puede intensificarse el uso de información administrativa para no generar mayor carga de respuesta a las empresas.
- Se recomienda que se elabore y publique el **Índice de Producción del Sector Servicios**, aprovechando la mejora en la estadística de precios de los servicios que permitirá proceder a deflactar a los Indicadores de Actividad del Sector Servicios.
- Se recomienda que en el **Índice de Comercio al por Menor** se lleve a cabo un seguimiento del comercio electrónico, no como actividad principal de la empresa, sino como un modo de venta que pueden utilizar todas las empresas comerciales.
- Se recomienda que los **Índices de Producción de la Industria de la Construcción** sean desagregados por CCAA, teniendo en cuenta la importancia del sector en el análisis del momento coyuntural de las economías regionales.

DEMOGRAFÍA

- Si bien en los últimos años el uso de registros administrativos en este campo ha sido muy grande, se recomienda que se intensifique si es posible para conseguir entre otros objetivos: disponer de **Censos de Población** anuales con información a nivel de sección censal y de coordenadas geográficas; disponer de **Cifras de Población** trimestrales; mejorar la desagregación territorial de la **Estadística de Migraciones**.
- Se recomienda que la **Estadística de Nacimientos y Defunciones** aproveche la implantación del nuevo sistema de registro civil y los avances realizados en el sistema de comunicación y certificado electrónico para mejorar la puntualidad y desagregación territorial (inframunicipal).
- Se recomienda que se desarrolle una **Estadística Longitudinal de los Hogares** a partir del registro estadístico de población, para dar cuenta de la dinámica de los hogares.
- Se recomienda que la **Encuesta de Características Esenciales de la Población y la Vivienda** tenga una periodicidad establecida en el PEN y que, desde el punto de vista de su cobertura, aborde suficientemente los aspectos de bienestar subjetivo, por su relevancia en el análisis del bienestar de la población.

MEDIOAMBIENTE

- Se recomienda que se desarrollen los trabajos preparatorios para las próximas **Cuentas Ambientales** que serán reglamentadas en un futuro próximo en el SEE, como las Cuentas Forestales, las de Subvenciones Medioambientales y las de los Ecosistemas, así como otras de ámbito internacional (OCDE) como las Cuentas de los Recursos Minerales y Energéticos.
- Se recomienda que como estadística experimental o como estudio, se analicen posibles indicadores para diversos aspectos del medioambiente: **Cambio Climático**, **Emisiones a la Atmósfera** y **Economía Circular**, entre otros.
- Se recomienda la publicación a nivel regional de algunas operaciones existentes: **Estadísticas sobre Vehículos eléctricos/híbridos** y **Residuos municipales reciclados**, fundamentalmente.
- Se recomienda integrar en las bases de datos territoriales del INE más datos del **Instituto Geográfico Nacional**, de forma que se pueda completar la descripción geográfica a escala local.

PRECIOS

- Se recomienda que se introduzcan una serie de mejoras en el **Índice de Precios de Consumo (IPC)**, entre ellas, que las ponderaciones de la cesta de la compra provengan de la Contabilidad Nacional (y no de la EPF), de acuerdo con la normativa europea e intensificar el uso de información proveniente de las bases de datos de las empresas (proporcionadas por el informante o por información de las webs).

- Se recomienda que el **Índice de Precios del Sector Servicios** amplíe la cobertura de las actividades para las que se calculan índices, llegando a cubrir el sector servicios en su totalidad.
- Se recomienda que, de forma experimental o mediante un estudio (documento de trabajo), se haga una aproximación a las **Paridades de Poder Adquisitivo** para las CCAA, indicador relevante que puede permitir mejorar la comparativa macroeconómica de la economía regional española.
- **Se recomienda elaborar un indicador resultado de combinar el IPC con el IPV (Índice de Precios de Vivienda)**, el cual contemplará la evolución de precios de la cesta de la compra actual junto con la evolución del coste de la compra de vivienda y de las grandes actuaciones de reforma y/o rehabilitación de la vivienda. Dado que se financia con créditos un porcentaje muy relevante de todos estos gastos, especialmente en los casos de compra y/o reforma/rehabilitación de vivienda, es necesario conocer y reflejar la variación de su coste de financiación. Por consistencia, la metodología de integración se hará acorde (pero aplicada a estos dos índices) a la que se utilice en la obtención del indicador que combinará el IPCA y el llamado Owner Occupied Housing (OOH), metodología en la que ya se está trabajando en el seno del SEE.

SALUD

- Se recomienda que la **Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de dependencia (EDAD)** que se compone de una encuesta a hogares y una a centros sea realizada en el mismo periodo, a los efectos de poder integrar sus resultados o, si esto no es posible, que sean consideradas operaciones separadas, evitando confusiones en relación a la compatibilidad de sus resultados; asimismo se propone mejorar el aprovechamiento de registros sobre estos colectivos y fijar su periodicidad.
- Se recomienda que la **Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados** se elabore a partir del registro administrativo de profesionales sanitarios.
- Se recomienda que en el **Sistema de Cuentas de la Salud** (sobre la base de la encuesta SHARE) sea mejorada la desagregación del gasto en servicios de prevención, siguiendo las indicaciones del Joint Health Accounts Questionnaire (OCDE).
- Se recomienda validar la cobertura que en la **Encuesta de Salud de España** se da a los temas de salud mental, teniendo en cuenta el incremento de este problema en los últimos años, para capturar riesgos de depresión y ansiedad, siguiendo los criterios internacionales a este respecto.

EDUCACIÓN

- Se recomienda que tanto la **Estadística de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada** como la **Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación** puedan mejorar su periodicidad, de forma que se facilite la estimación anual de gasto privado en educación, normalizando su cálculo y, si se considera conveniente, valorar su inclusión en el PEN.

- Se recomienda continuar **avanzando en una visión integrada y complementaria del sistema de información estadística asociada al seguimiento de los graduados de las distintas enseñanzas** en su transición al mercado laboral o en su continuidad educativa y formativa, así como prestar atención a los desarrollos en este ámbito en el marco europeo. Este sistema está integrado por las encuestas cuatrienales EILU del ámbito universitario y ETEFIL no universitario, así como por las dos correspondientes operaciones anuales basadas en el cruce de registros administrativos de graduados educativos con registros de afiliación de la Seguridad Social.
- Se recomienda que las operaciones que permiten realizar un **seguimiento del rendimiento académico del alumnado**, una vez se alcanza el fin de la escolaridad obligatoria, se coordinen en sus diferentes niveles educativos, para mejorar el conocimiento global y, en particular, problemáticas como el abandono educativo temprano, así como para relacionar el rendimiento y las trayectorias educativas con el contexto socioeconómico de los estudiantes.

TURISMO

- Se recomienda **aprovechar la información de las distintas estadísticas experimentales desarrolladas en este ámbito en las encuestas oficiales** correspondientes:
 - En la **Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR)**, la información de la estadística experimental sobre gasto a partir de las tarjetas bancarias.
 - En la **Encuesta de Turismo de Residentes** y en la **Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR)**, la información de la estadística experimental sobre turismo emisor a partir del posicionamiento de los teléfonos móviles.

Se prestará una especial atención a la metodología utilizada para dicho aprovechamiento y se estudiará la posibilidad de ampliar la información ofrecida en microdatos.

- Se recomienda consolidar las siguientes estadísticas experimentales e integrarlas o sustituir a las estadísticas oficiales correspondientes: Estimación de la ocupación en alojamientos turísticos y Medición del número de viviendas turísticas y su capacidad a partir datos de plataformas digitales para integrarla en la **Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos**, con atención a la metodología de integración.
- Se recomienda desarrollar una estadística experimental o un estudio (documento de trabajo) para evaluar la posibilidad de elaborar un **Indicador sintético del turismo**, que pueda reflejar la dinámica coyuntural de la aportación del turismo al conjunto de la economía.

AGRICULTURA

- Se recomienda valorar las posibilidades de realizar un **Censo Agrario** continuo, de periodicidad anual, utilizando al máximo los registros administrativos disponibles.

- Se recomienda que la próxima edición de la **Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas** se lleve a cabo mediante el uso intensivo de registros administrativos, de cobertura nacional y regional, de forma que se reduzca el coste de la operación, y se mejoren tanto la cobertura como los plazos de publicación de los resultados.

EMPRESAS

- Se recomienda continuar trabajando en los desarrollos ya iniciados en este ámbito, como son: el **Proyecto SISIE** con el que, en colaboración con el resto de las administraciones, en un único acto administrativo las empresas puedan satisfacer los requerimientos de información de los diversos organismos de la Administración; el incremento del aprovechamiento de datos administrativos en la **Estadística Estructural de Empresas** (Sector Industrial, Servicios y Comercio); **Estadística de Empresas según pertenencia a grupos** para publicar sus resultados según tipo de empresa residente, tal como está previsto en la regulación europea; **Estadística de Cadenas de Valor Global**, aproximación imprescindible para la mejor comprensión de la distribución internacional del valor añadido en una economía globalizada.
- Se recomienda que de forma experimental o como documento de trabajo se analice la viabilidad de desarrollar las siguientes aproximaciones:
 - Al **“efecto sede social”**, estudiando la posibilidad de que algunas operaciones, como la Encuesta TIC en Empresas o la Estadística de inversión directa extranjera, se puedan desagregar territorialmente no solo según la ubicación de la sede social de la empresa, sino también según la distribución territorial de la actividad de la empresa según la ubicación de sus establecimientos (con datos de facturación o personal).
 - A la **dimensión y evolución de los márgenes empresariales** mediante una estadística de coyuntura (trimestral) con datos absolutos y por unidad producida, con el mayor desglose posible por rama de actividad y tamaño empresarial, a partir de las diferentes fuentes estadísticas oficiales (Ventas, Salarios y Empleos en grandes empresas y PYMES de la Agencia Tributaria, las Encuestas de Productos y de Empresas que elabora el INE, la Contabilidad Nacional Trimestral u otras).

JUDICIALES

- Se recomienda ampliar la explotación de registros administrativos en el ámbito de la justicia, incluyendo los registros de **Medidas cautelares, requisitorias y sentencias no firmes, Rebeldes civiles, y los de gestión de recursos humanos.**
- Se recomienda la implantación de nuevas operaciones estadísticas mediante la explotación de registros administrativos sobre: **Resoluciones judiciales finales**, especialmente en la jurisdicción penal donde permitiría canalizar las demandas internacionales y **Medios alternativos de resolución de conflictos.**